

Quito, D. M., 27 de Mayo de 2009  
Of. 11000000.550.CD  
TR9772

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 41000000-863-2009 de 27 de mayo de 2009 de la Dirección Actuarial, mediante el cual presenta el proyecto de reformas a la Resolución No. C.D.215 de 5 de agosto de 2008, que contiene el **Reglamento General de Préstamos Hipotecarios para la Adquisición de Unidades de Vivienda Terminada; Construcción; Remodelación; y, Ampliación de Vivienda**, a fin de cumplir las disposiciones contenidas en la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 559 de 30 de marzo de 2009, para lo cual se han incorporado las observaciones formuladas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, a través del oficio No. INSS-2008-465 de 15 de mayo de 2009.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que remita el proyecto de reformas mencionado a la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, a fin de que emita el informe favorable necesario para su aprobación definitiva, según lo establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 429 de 3 de enero de 2007.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo